



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.189.-

Montevideo, 29 NOV 2005

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo No.229/2005 de 12 de octubre de 2005;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se designó, como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, al Doctor Robert Vieyto, al Señor Carlos Piana, al Señor Jaime Scarone Aroztegui, al Señor Guzmán Lucas Tort, al Arquitecto Mauricio Torres, al Señor Alcides Silva Souza y al Ingeniero Químico Gustavo Adolfo Sundberg Jaume;-----

II) que por nota de 26 de setiembre de 2005, la Dirección del mencionado establecimiento solicita se incluya en la citada Comisión, como Vocal, al Profesor e Historiador Germán Gil Villamil, quien cuenta con la trayectoria y el reconocimiento necesarios para integrarla;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, no formula objeciones a lo solicitado;-----

II) que por lo expresado, corresponde ampliar la resolución de referencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo No.229/2005 de 12 de octubre de 2005, designando como Vocal en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro

Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, al Profesor e
Historiador GERMÁN GIL VILLAMIL.-----



2°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.068-2081/2005

MD'A

277



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República